

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15600

Resolución de la consejera de Hacienda y administraciones públicas por la que se autoriza la cesión de uso gratuito y temporal (comodato) de la obra de arte Oiseau dans un paysage, 1974, de Joan Miró, propiedad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a favor de la Azienda Speciale Villa Manin, Región de Udine, Italia (exp. SENDE 4534/2015)

Hechos

1. El 3 de agosto entró en el registro de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (con núm. 9468/2015) un oficio del director general de Coordinación, al cual se adjuntaba la documentación relativa al expediente de cesión gratuita i temporal de la obra de arte *Oiseau dans un paysage*, 1974, de Joan Miró, propiedad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (exp. SENDE 4534/2015) con la finalidad de que la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio lo tramitara. Esta obra tiene las siguientes características:

Oiseau dans un paysage, 1974

Pintura

Oleo sobre tela

174x205cm

Valoración: 3.000.000,00 €

Núm. inventario CAIB: 100000002841

2. Esta obra de arte, que fue entregada a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears el 21 de abril de 2007 por los herederos de la Sra. María Dolores Miró Juncosa, en pago de parte de la deuda tributaria, por el concepto del impuesto sobre sucesiones y donaciones, está adscrita a la Consejería de Presidencia y depositado en la Fundación Pilar y Joan Miró en Mallorca, ya que fue entregada en concepto de préstamo a la Fundación, para que la exposase en sus dependencias, mediante contrato de comodato de 17 de febrero de 2011, con vigencia de un año prorrogable de manera tácita por anualidades sucesivas hasta a un máximo de 20 años.

3. La cláusula séptima del mencionado contrato prevé que durante la vigencia del mismo la Comunidad Autónoma pueda retirar temporalmente la obra objeto de préstamo con motivo, entre otros, de exposiciones puntuales -siempre que lo notifique a la Fundación con una antelación mínima de tres meses. En relación a este punto, el 6 de julio de 2015, la Fundació Pilar i Joan Miró de Mallorca dirigió un escrito a la Consejería de Presidencia solicitando el préstamo de la pintura *Oiseau dans un paysage*, 1974, de Joan Miró, para formar parte de una exposición del artista que prepara la Azienda Speciale Villa Manin, en el marco de la Feria Internacional de Milán, que tendrá lugar del 25 de septiembre de 2015 al 6 de marzo de 2016.

4. El 10 de julio de 2015, la Presidenta de les Illes Balears emite un escrito en respuesta a la solicitud de la directora de la Fundació Pilar i Joan Miró, la Sra. Elvira López Cámara, indicando su conformidad con el préstamo de la obra de arte a la Azienda Speciale Villa Manin, en el marco de la Feria Internacional de Milán, que tendrá lugar del 25 de septiembre de 2015 al 6 de marzo de 2016, agradeciendo el excelente trabajo llevado a cabo por la Fundació Pilar i Joan Miró y la aportación de esta exposición a la difusión internacional de la Fundación y a la promoción del patrimonio cultural de les Illes Balears.

5. El 13 de julio de 2015, el director del Gabinete de Presidencia, a través de un oficio, adjunta la documentación recibida y solicita a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia que lleve a cabo las gestiones oportunas para tramitar el expediente correspondiente.

6. El 22 de julio de 2015, el director general de Coordinación, por sustitución, emitió un informe explicativo sobre la oportunidad y la conveniencia de prestar la obra de arte *Oiseau dans un paysage*, 1974, a la Azienda Speciale Villa Manin, región de Udine, Italia.

7. El 23 de julio de 2015, el consejero de Presidencia propuso al consejero competente en materia de patrimonio que ordenara el inicio del expediente de cesión de uso gratuito y temporal.

8. El 4 de agosto de 2015, la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, a propuesta del director general de la Tesorería, Política Financiera y Patrimonio, emitió la resolución de inicio del expediente de cesión gratuita y temporal (comodato) de la obra de arte citada.

9. Con el objeto de autorizar la cesión de uso gratuita i temporal de la obra de arte, se ha aportado la documentación siguiente:

- Contrato firmado el 21 de agosto de 2015 entre la Fundació Pilar i Joan Miró y la dirección de la Azienda Speciale Villa Manin Passariano de Codroipo, Udine (Italia), para el préstamo de una serie de obras del artista Joan Miró para la exposición “Miró at Villa Manin. Soli di notte”, que tendrá lugar del 28 de septiembre de 2015 al 30 de abril de 2016. En el contrato se destacan, entre otros aspectos, el tipo de seguro, el embalaje y las condiciones de transporte, así como las de seguridad y acondicionamiento.
- Póliza de seguro núm. 350431116, suscrita con la entidad Assicurazioni Generali Italia Spa, Agenzia Udine Centro.
- Permiso de exportación temporal de la obra (núm. 02941/2015), emitida por el director general de Bellas Artes y bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, cultura y Deportes, de día 18 de septiembre de 2015. Cabe destacar que se hace constar la fecha máxima de validez del permiso que es hasta el 18 de abril de 2016.

10. Además, cabe considerar el resto de documentación que consta en el expediente 196/2015, tramitado por el Servicio de Patrimonio de la Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 72 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears (BOIB núm. 49, de 24 de abril), y el resto de disposiciones aplicables concordantes.
2. Los artículos 128, 129, 130, 142 y concordantes del Reglamento de despliegue de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, aprobado por el Decreto 127/2005, de 16 de diciembre (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears (BOIB núm. 44, de 3 de abril).
4. El artículo 1768 del Código civil, en conexión con los artículos 1740-1752 y concordantes de la misma norma.
5. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español (BOE núm. 155, de 29 de junio).
6. El Real decreto 111/1986, de 10 de enero, de despliegue parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del patrimonio histórico español (BOE núm. 24, de 28 de enero), modificado por el Real decreto 64/1994, de 21 de enero (BOE núm. 52, de 23 de marzo).
7. *El Real decreto 620/1987, de 10 de abril*, por el cual se aprueba el Reglamento de museos de titularidad estatal y del sistema *español de museos* (BOE núm. 114, de 13 de mayo).
8. El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de les Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
9. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de les Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
10. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de les Illes Balears, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de les Illes Balears (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
11. El Decreto 71/2015, de 17 de julio, por el cual se dispone el nombramiento del director general del Tesoro, Política Financiera i Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de les Illes Balears (BOIB núm. 108, de 17 de julio).

Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Autoritzar la cesión de uso gratuita y temporal (comodato) de la obra de arte *Oiseau dans un paysage, 1974*, de Joan Miró, propiedad de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, para la exposición del artista que prepara la Azienda Speciale Villa Manin y que tendrá lugar del 25 de septiembre de 2015 hasta el 6 de marzo de 2016. La obra tiene las características siguientes:

Oiseau dans un paysage, 1974
Pintura
Oleo sobre tela
174x205cm
Valoración: 3.000.000,00 €
Núm. inventario CAIB: 100000002841

2. Disponer que la eficacia de esta autorización se condiciona a la tramitación y la firma de todos los documentos necesarios para formalizar la cesión con la finalidad y las condiciones requeridas por la legislación de patrimonio histórico y de museos.
3. Notificar esta Resolución a la Fundación Pilar y Joan Miró en Mallorca, a la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia y el Gabinete de la Presidencia.
4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
5. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haberse publicado la Resolución, de acuerdo con los artículos 10.1 a 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 2015

El director general del Tesoro, Política Financiera i Patrimonio
Francesc Colom Coll

Palma de Mallorca, 21 de octubre de 2015

Conforme con la propuesta. Dicto resolución.

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas
Catalina Cladera i Crespi





**Govern
de les Illes Balears**

Conselleria d'Hisenda
i Administracions Públiques

Exp.: DGTPFP/SP 196/2015

Document: proposta resolució/resolució

Emissor: CMG

Annex



Joan Miró, *Oiseau dans un paysage*, 1974

